

**LASCONY, S. L.****(Sociedad absorbente)****AGROSEDAL, S. L.****VALLESPEJO, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de acuerdo de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 29 de noviembre de 2007, la Junta general de socios de «Lascony, S.L.», celebrada con carácter de universal y por unanimidad (sociedad absorbente), la Junta general de socios de «Agrosedal, S.L.», celebrada con carácter de universal y por unanimidad (sociedad absorbida), y la Junta general de socios de «Vallespejo, S.L.», celebrada con carácter de universal y por unanimidad (sociedad absorbida), aprobaron, respectivamente, la fusión de las sociedades antedichas en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito el 22 de noviembre de 2007 por los órganos de administración de las sociedades absorbidas y absorbente y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería con fecha 27 de noviembre de 2007, y en el Registro Mercantil de Granada con fecha 28 de noviembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 30 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Agrosedal, S. L.», José Carrión Cáceres.—El Administrador único de «Vallespejo, S. L.», Antonio Idáñez Giménez.—El Administrador único de «Lascony, S. L.», José Carrión Cáceres.—74.145. 1.ª 4-12-2007

**LIBOFENIX INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)***Anuncio de disolución y nombramiento de Liquidador*

En la Junta Universal celebrada en Palma de Mallorca el 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad al amparo de lo establecido en la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y nombrar Liquidador Único a don Pedro Prats de Vera.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2007.—Pedro Prats de Vera, Liquidador único.—74.149.

**LINE POWER, S. A.**

En cumplimiento de la normativa establecida al efecto, se informa que la sociedad, mediante acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 30 de Octubre de 2007, acordó, por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	10,19
Total activo .....	10,19
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	-125.134,14
Cuenta socios y administradores .....	65.043,12
Total pasivo .....	10,19

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Luís Pariente Hernando.—73.356.

**MAFA EUROPA, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de Mafa Europa, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada en el domicilio social el día 31 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones .....	56.390,89
Cuenta corriente socios .....	92.280,60
Total Activo .....	148.671,49
Pasivo:	
Capital social .....	240.404,84
Reserva legal .....	523,74
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-92.257,09
Total Pasivo .....	148.671,49

Lo que se hace en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de Llavaneres, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Arturo José Massolo Figoli.—73.374.

**MAREN, S. A.***Disolución y liquidación de la sociedad*

Por acuerdo de la Junta general de 22 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, con apertura del período de liquidación, lo que se hace público para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas. Concluida la liquidación, en Junta general universal de 30 de noviembre de 2007, se ha aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	193.000,00
Cuenta con socios .....	119.865,23
Tesorería .....	1.773.060,13
Total Activo .....	2.085.925,36
Pasivo:	
Capital .....	83.274,56
Reserva legal .....	24.040,48
Reservas voluntarias .....	1.978.610,32
Total Pasivo .....	2.085.925,36

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador solidario, Jaime Marquès Amat.—74.074.

**MARINA EL RASET, S. A.**

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el 27 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad, la Disolución y Liquidación total, aprobándose el Balance final practicado a tal finalidad, el cual da el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	
Tesorería .....	69.594,34
Total activo .....	69.594,34
Pasivo:	
Fondos Propios	
Capital social .....	60.110,00
Reservas .....	12.022,00
Resultados negativos ejercicio anterior	-2.443,27
Pérdidas y Ganancias .....	-94,39
Total pasivo .....	69.594,34

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Denia, 27 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, María Isabel Malo de Molina Martínez.—73.639.

**MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad escindida)****MECATEZ, SOCIEDAD LIMITADA****GRUPO ANKO 2007, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta general universal de «Mecatez, Sociedad Limitada», con fecha 23 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado el 30 de septiembre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, «Mecatez, Sociedad Limitada», y otra preexistente, «Grupo Anko 2007, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Manuel Camiruaga Sánchez.—73.370.

2.ª 4-12-2007

**MEDIOS INFORMATIVOS DE CANARIAS, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Medios Informativos de Canarias, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a Junta General de la Sociedad a celebrar con carácter de Ordinaria y Extraordinaria el próximo día 10 de Enero de 2008, a las trece horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en ambos casos en Santa Cruz de Tenerife, Hotel NH, Plaza de la Cadelaria (esquina Calle Doctor Allart), para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—A los oportunos efectos, aprobación de un balance de la sociedad cerrado al día 30 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Reducción, en su caso, de capital social, a la cifra necesaria, incluso «cero» para compensar pérdidas. Aumento de capital social, en uno o varios tramos, mediante aportaciones dinerarias, mediante aportaciones no dinerarias, o bien mediante compensación de créditos.

Quinto.—Caso de no adoptarse alguna de las anteriores medidas, acuerdo de disolución de la Sociedad, en su caso cese de administradores y nombramiento de liquidadores, y si fuese necesario, solicitud de aquellas medidas que pudiesen ser necesarias ante la situación económico financiera de la compañía.

Sexto.—Autorización para adquirir acciones propias.

Séptimo.—Autorización para aumentar el capital social.

Octavo.—Cambio de domicilio social.

Noveno.—Cese y nombramiento de Administradores. En su caso cambio de régimen de Administradores y modificación de Estatutos Sociales.

Décimo.—Cese y nombramiento de Auditores.

Derecho de Información: En los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 112, 144 y 152) se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de las cuentas anuales cuya aprobación se propone. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas en el preceptivo informe, así como a solicitar el envía y/o entrega gratuita de tales documentos. Se recuerda a los señores socios el derecho que tienen de completar la convocatoria mediante la agregación de cuestiones al Orden del Día propuesto en los términos previstos en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se informa a los señores accionistas que la Junta General se celebrará en primera convocatoria.

Tenerife, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesus Martínez Vázquez.—73.650.

### MELDEN, S. A.

#### Complemento de convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Melden, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen de obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Belbau, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Melden, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—74.005.

### MIKONOS BAR DE COPAS, S. A.

#### Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	89.554,58
Total Activo .....	89.554,58
Pasivo:	
Capital social.....	74.525,50
Reserva legal.....	7.452,55
Remanente.....	7.652,69
Pérdidas y Ganancias .....	-76,16
Total Pasivo .....	89.554,58

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La liquidadora única, Yolanda Canduela Mateo.—72.871.

### MODA 15, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1113/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Raquel Viana Freitas contra Moda 15, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Moda 15, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.861,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.026.

### MODESTO PADRO, S. A. (Sociedad absorbente)

#### M. SISTACH, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de Modesto Padro, Sociedad Anónima, y el socio único de M. Sistach, Sociedad Limitada, en fecha 31 de octubre de 2007, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante absorción de M. Sistach, Sociedad Limitada, por parte de Modesto Padro, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su respectivo patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión que pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio en los términos previstos en la Ley.

Manresa, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único de Modesto Padro, Sociedad Anónima y M. Sistach, Sociedad Limitada, Carlos Padro Vall.—73.630.

1.ª 4-12-2007

### NAVIDER 2003, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, en su reunión de 27 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de 200.000 euros, mediante la amortización de 200 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir del transcurso del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 6.075.000 euros, representado por 6.075 acciones al portador, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Agustín Figueras Simó.—73.380.

### NOGUERA Y VINTRÓ, S. A.

#### Reducción del capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de la compañía, celebrada el 10 de octubre de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 101.432,00 euros, mediante la amortización de acciones propias, al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 76.1 del mencionado texto legal.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Portabella Nogué.—72.766.

### OLUGNA ZIUR, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### SMALL SOLDIERS, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada, se hace público que los socios de «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, y de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, decidieron aprobar, en idéntica fecha, el 30 de octubre de 2007, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2007, también aprobados por los socios, mediante la absorción por «Olugna Ziur, S. L.», unipersonal, de «Small Soldiers, S. L.», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar íntegramente participada la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—«Olugna Ziur, S. L.», unipersonal (Administrador único, «Goldvalentin, S. L.», representante, José Luis Mazuelas Angulo).—«Small Soldiers, S. L.», unipersonal (Administrador único, José Luis Mazuelas Angulo).—73.140. 1.ª 4-12-2007

### PATRIMONIOS CONJUNTOS, S. A.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con la Disposición Vigésimo Octava de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre y acogiéndose al régimen especial para sociedades patrimoniales establecido en la Disposición Transitoria Vigésimo Cuarta de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad adoptó en fecha 27 de junio de 2007 acuer-